



MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

# HALTEROFILIA

# REGLAMENTO TÉCNICO

# CEU 2020



## **1. PARTICIPANTES**

Todos los participantes deberán estar en posesión de la Licencia Federativa en vigor.

Cada Universidad podrá presentar dos equipos (uno masculino y otro femenino) de hasta un máximo de 5 integrantes cada uno. Todos los participantes deben acreditar la marca mínima de participación que se muestra en el apartado número 10 de este reglamento. Estas marcas mínimas deberán ser certificadas con firma y sello de la Federación Territorial correspondiente, según modelo que se adjunta en el apéndice 1.

Las Universidades podrán inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria oficial de los Campeonatos de España Universitarios, dos Entrenadores/Delegados por equipo. Es obligatorio para los entrenadores vestir en todo momento que estén ejerciendo como tales, con la equipación de su Universidad o con ropa deportiva.

## **2. NORMAS TÉCNICAS**

### **2.1. Dorsales**

Será conveniente la entrega de un dorsal con pegatina, numerado desde el 1 en adelante para cada una de las tandas que se desarrollen en la competición. Para facilitar el cometido de los jueces a la hora de la identificación de los atletas, dicho dorsal se colocará en la zona lateral del muslo del levantador de la pierna más próxima a la ubicación de la mesa de control y jueces.

### **2.2. Inscripciones**

Las Universidades deberán remitir mediante proceso habitual de inscripciones y acorde al Reglamento General para Campeonatos de España Universitarios 2020, la inscripción nominativa de los participantes que deberá tener entrada en el Consejo Superior de Deportes en la fecha límite establecida para ello (al menos 14 días antes de la fecha de competición).

Una vez cerrado el plazo y únicamente por cambio en la categoría de un deportista ya inscrito, se permitirán cambios hasta 7 días naturales antes del inicio del campeonato.

### **2.3. Acreditación**

El horario de acreditación de los deportistas y oficiales, será el día anterior a la competición horario de 16:00 a 20:00 horas. Además, se abrirá un segundo horario de acreditaciones el mismo día de la competición, en horario previamente establecido, siendo este siempre que sea posible entre las 08:00 y las 10:00 horas.

### **2.4. Reunión técnica**

La reunión técnica se realizará a las 20:30 el día anterior a la competición.



## 2.5. Pesaje

El acto del pesaje oficial tendrá lugar el día anterior al de comienzo de la competición, inmediatamente después de la reunión técnica.

Para el pesaje se habilitarán dos básculas, una para la categoría femenina y otra para la masculina.

La supervisión del desarrollo del acto del pesaje corresponderá a las personas que designe el Comité de Arbitraje de la competición y se realizará de acuerdo con las normas y criterios que rigen en los Campeonatos de España de la Federación Española de Halterofilia (FEH).

Para aquellos competidores que no puedan acreditarse en el horario de 16:00 a 20:00 horas ni pesarse en el día anterior a la competición, podrán hacerlo en un segundo horario de acreditaciones y pesaje el mismo día de la competición en horario previamente establecido, siendo este siempre que sea posible entre las 08:00 y las 10:00 horas.

## 2.6. Normas técnicas

**Artículo 1.-** El jurado de Apelación estará compuesto por el Delegado Técnico de la FEH, el Delegado del CEDU y el Asesor Técnico de CEDU siendo el único con capacidad decisoria sobre cualquier aspecto, organizativo o de otro tipo sobre el que hubiese que intervenir.

**Artículo 2.-** La competición será por equipos e individual (ambas en categoría masculina y femenina), con cinco levantadores/as máximo por equipo, los/as cuales deberán pertenecer a la misma Universidad. Se considera equipo a partir de dos levantadores/as.

No serán admitidos/as participantes individuales de aquellas Universidades que ya presenten equipo del mismo sexo.

**Artículo 3.-** Los requisitos para poder participar, serán:

- Poseer licencia federativa en vigor para la temporada 2020.
- Acreditar la marca mínima de participación.
- Formalizar inscripción en tiempo y forma.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Campeonatos de España 2020.

**Artículo 4.-** Para competir, los/as levantadores/as deberán llevar indumentaria y accesorios acordes a las Reglas de la Federación Internacional de Halterofilia (IWF).

**Artículo 5.-** Los/as jueces, serán designados por el Comité Organizador. Para su actuación, será obligatoria la indumentaria acorde a las normas de la IWF, y mantener expuesto el distintivo correspondiente a su categoría durante su cometido. Será el Comité Organizador quien dictamine la distribución de los/as Jueces, según se estime oportuno, como Jueces de Pista, Controlador Técnico, Cronometrador y Secretario de Competición.



**Artículo 6.-** Será obligatoria la comparecencia de todos los/as levantadores/as con su uniforme deportivo, cuando sea requerida su presencia para las ceremonias de presentación, entrega de trofeos y clausura.

**Artículo 7.-** Las reglas técnicas por las que se regirá esta competición serán las de la IWF.

**Artículo 8.-** El peso mínimo inicial en barra será de 30Kg y 40Kg para los movimientos de arrancada y dos tiempos respectivamente, en las categorías femeninas, y de 45Kg y 55Kg para los movimientos de arrancada y dos tiempos respectivamente, en las categorías masculinas.

**Artículo 9.-** Para cualquier otro asunto no previsto en este Reglamento o en las Reglas Técnicas de la IWF, será el Comité Organizador el único con capacidad y poder de decisión.

## **2.7. Control antidopaje**

La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

## **2.8. Horarios y tandas**

Una vez conocida la inscripción total de atletas (masculinos y femeninas), la organización confeccionará los horarios de competición que serán dados a conocer, en la página web de la FEH y página del Servicio de Deportes de la universidad organizadora del Campeonato.

Según el número de inscritos, la competición se organizará por tandas según categorías de peso corporal o por marca (Total Olímpico).

## **3. PREMIOS**

Individuales: en cada categoría se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en el Total Olímpico por categoría de peso corporal. Asimismo, recibirán un trofeo las 3 mejores marcas universitarias según puntuación Élite tanto categoría masculina como en categoría femenina.

Equipos: para que una Universidad puntúe por equipos, será condición indispensable que participe con dos o más atletas. La clasificación por equipos se obtendrá de la suma de las puntuaciones Élite realizadas en el Campeonato por cada levantador/a. Obtendrá trofeo las 3 primeras Universidades clasificadas tanto en categoría masculina como en categoría femenina.

## **4. MARCA MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN**

Las marcas mínimas de participación serán 40 y 45 puntos Élite categoría femenina y masculina respectivamente y para todas las divisiones de peso corporal. Las divisiones de peso corporal en categoría femenina son 49Kg, 55Kg, 59Kg, 64Kg 76Kg, 87Kg y



+87Kg. En categoría masculina, las divisiones de peso corporal serán: 61Kg 67Kg, 73Kg, 81Kg, 96Kg, 109Kg y +109Kg.

Estas marcas mínimas deberán ser certificadas con firma y sello de la Federación Territorial correspondiente siempre antes de la finalización del plazo de inscripción, según modelo que se adjunta en el apéndice 1.



## **PROGRAMA Y CALENDARIO**

El programa de competición detallado con horarios concretos de las tandas de competición y todos los detalles de la misma, será publicado por la universidad organizadora en los días previos en el Boletín informativo referente a este Campeonato.



**APENDICE 1: MODELO DE CERTIFICACIÓN DE MARCAS MÍNIMAS**

Campeonato de España Universitario de Halterofilia 2020.  
Impreso de certificación de marcas obtenidas en los años 2019 y 2020

FEDERACIÓN TERRITORIAL.....

APELLIDOS	NOMBRE	COMPETICIÓN	MARCA T.O.	CAT. PC	LUGAR	FECHA	PUNTOS ÉLITE

***Certifico que los datos que figuran en este formulario son ciertos y que las marcas han sido obtenidas en condiciones reglamentarias.***

En..... a ..... de .....de 2.020  
**FIRMA Y SELLO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN TERRITORIAL**

**Fdo.....**